



El Instituto Tecnológico Superior De Tamazunchale, S.L.P., a través del Departamento De Recursos Financieros, hace de su conocimiento que no se generó información con respecto al hipervínculo requerido en esta fracción del artículo LTAIPSLP84XXVIC que se refiere Cuenta Pública, lo anterior debido a que a la fecha no se tiene el Programa Operativo Anual 2025 autorizado por la H. Junta Directiva de este Instituto, por lo tanto, no puede publicarse la información de la Cuenta Pública con fundamento en los artículos 52 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.